



*Estado Plurinacional de Bolivia*  
*Ministerio de Culturas y Turismo*

**COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE  
DISCRIMINACIÓN**

**Resolución CN- N° 008/2014**

**Resarcimiento especial a víctimas de las Dictaduras**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE), en su Art. 9, numeral 1, precisa: **“Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales”**, como fin y función esencial del Estado. Asimismo el Art. 14, párrafo II, establece: que **“El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación...”**. El párrafo III, del mismo artículo, expresa: **“El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos”**.

Que, en Bolivia a través de la doctrina de Seguridad Nacional, planificada por el imperialismo norteamericano se implementó el Plan Cóndor que generó 18 años de dictadura (1964 - 1982) donde se cometieron crímenes de lesa humanidad, detenciones, persecuciones, asesinatos, desapariciones y torturas, exilios, destierros y **gravísimas violaciones de derechos humanos**.

Que, las Naciones Unidas, a través de la Resolución 60/147 y las Resoluciones del Comité Contra la Tortura obligan a los Estado a una reparación integral por los daños ocasionados por las Dictaduras, así como no permitir la impunidad.

**POR TANTO**

El Comité Nacional contra Racismo toda forma de Discriminación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 045 con el mandato específico de **“promover, diseñar e implementar políticas y normativa integrales contra el racismo y toda forma de discriminación”**, en el marco de la CPE y cumplimiento de la Ley.





Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Culturas y Turismo

**RESUELVE:**

**Artículo primero**

Recordar e instar al Estado Plurinacional de Bolivia el cumplimiento de las Resoluciones de las Naciones Unidas 60/147 del Comité contra la tortura, la CPE y la Ley 045.

**Artículo segundo**

Exhortar a la Asamblea Legislativa Plurinacional la conformación urgente de la **COMISIÓN DE LA VERDAD JUSTICIA Y REPARACIÓN.**

**Artículo tercero**

Exhortar al Estado boliviano la necesidad de **desclasificar los archivos de las dictaduras militares**, que se encuentran en archivos de las FF. AA.

**Artículo cuarto**

Exhortar al estado boliviano, dar **cumplimiento a la Ley N° 2640 de resarcimiento excepcional a víctimas de violencia política**, la revisión de expedientes desestimados, e improcedentes; así como posibilitar la continuación en la presentación de reclamos de parte de las víctimas.

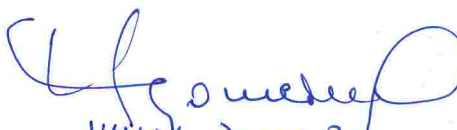
**Artículo quinto**

Incorporar en la currícula educativa escolar y sistema educativo nacional la historia de los 18 años de dictadura que vivió nuestro país, para no olvidar la memoria histórica y principalmente como mecanismo preventivo para que no se repitan estos hechos y evitar la impunidad.

Es dada en la Primera sesión ordinaria de la gestión 2014 del Pleno del Comité Nacional contra Racismo toda forma de Discriminación, a los 21 días del mes de mayo de 2014.

Comuníquese, difúndase, cúmplase y archívese.

  
Félix Cárdenas Aguilar  
PRESIDENTE  
Comité Nacional Contra el Racismo  
y toda Forma de Discriminación

  
Víctor Zúñiga  
OACNUDH - Bolivia

  
Leoncio Gutiérrez Aguilar  
DIRECTOR GENERAL  
DE LUCHA CONTRA EN RACISMO Y TODA  
FORMA DE DISCRIMINACION  
Y DE DESCOLONIZACION  
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO  
  
Quinua  
2013 Año Internacional

*Isabel Domínguez Martínez*  
JEFA UNIDAD DE DESCOLONIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE CULTURA E INTERCULTURALIDAD  
GOBERNACIÓN DE COCHABAMBA

*Egonales*  
Soria Gonzales  
C.S.M.C.I.B. ORGANIZACIÓN  
COMCIOB - "BS"

*Onilda Sillaco*  
Defensora del  
Pueblo

*Bella*  
Esther Núñez R.  
OBSERVATORIO DE  
PAZ Y  
DIALOGO CONTRA EL  
PAZ Y  
PAZ Y

*Patricio*  
Patricio Bruguera  
Colectivo TL65  
Bolivia

*algunos*

*Jorge Evangelista*  
ARPEBOL

*Lucy Herrera Pérez*  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL  
GOBERNACIÓN DE COCHABAMBA

*Carolina*  
Carolina Avaza C.  
MNSDR

*Asociación*  
ASOCIACIÓN  
PAONA  
P.C.D.

*Juan D. Navar*

*Wilson Aguilar*  
Gobernación Cochabamba

*Martin Molles*

*Benito Suárez Antonio*

SECRETARIO PERMANENTE  
Confederación Nal. de Juntas  
Vecinales de Bolivia

*Coalibol 16BT*

*Aut*

*REDBOL*

*Maria Teresa Cruz*  
ONSEM - Bolivia

*SEDM - LP*

*Elisa E. Ganez*

SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES  
C.S.M.C.I.B. - AFIL. - A LA COB

*Cirila Beltran Canaviri de Huancayo*  
SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
CSMICB Am. C.O.B.

*Sr. Paulino Misericordia Soria*

JEFE UNIDAD DE DESCOLONIZACIÓN  
SECRETARÍA DPTAL. DE DESARROLLO SOCIAL  
Gobernación del Dpto. Autónomo de Tarija

*Asociación*  
Asociación  
M. de Educación

